PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara de interés social y cultural la labor desarrollada por la Biblioteca Popular Florencio Sánchez.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La Biblioteca Popular "Florencio Sánchez", constituye una de las instituciones culturales más significativas del barrio de La Paternal. Sus orígenes se remontan a 1915 cuando comenzó a funcionar como una asociación cultural barrial formada por vecinos que buscaban promover la lectura, la formación ciudadana y el acceso a la educación popular. Con el paso del tiempo, este espacio comunitario fue consolidándose como biblioteca popular y como centro cultural de referencia para las familias de la zona.

Ubicada en el Pasaje Nicolás Granada 1660, se ha transformado en un punto de encuentro esencial para la vida social del barrio. El inmueble alberga actividades abiertas a toda la comunidad: talleres culturales, eventos literarios, música en vivo, narración oral, actividades para niñas y niños, celebraciones barriales, reuniones vecinales y una huerta comunitaria. Todo ello profundiza el rol de la institución como promotora de la cultura y la participación social.

La Biblioteca Popular Florencio Sánchez no sólo conserva y pone a disposición un acervo bibliográfico significativo, sino que además ha sido históricamente un motor de organización comunitaria. A lo largo de los años participó en conmemoraciones del barrio - como los aniversarios de La Paternal - y organizó jornadas culturales y educativas que fortalecen el sentido de pertenencia en el barrio. Su agenda sostenida de actividades refleja un compromiso constante con la democratización del acceso a la cultura.

La continuidad y vigencia de la Biblioteca Popular Florencio Sánchez a lo largo de más de un siglo la convierte en una de las instituciones emblemáticas de La Paternal. Su historia, su aporte a la identidad barrial, su carácter abierto e inclusivo y su activa función cultural y social hacen de ésta, un espacio fundamental para el fortalecimiento del tejido comunitario y para la promoción de la cultura en la Ciudad.

Por estos motivos, corresponde reconocer formalmente su trayectoria, su importancia social y su valor cultural para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y solicito al Cuerpo acompañe este proyecto.

Firmado digitalmente por Berenice Lia Iañez
Fecha:02/03/2026 09:45:23

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires